

Legislación Nacional

ACUERDOS Ley 26.750 Apruébase el Acuerdo de Intercambio de Información en Materia Fiscal entre la República Argentina y el Gobierno del Principado de Andorra. Sancionada: Mayo 23 de 2012 Promulgada: Junio 6 de 2012 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ANDORRA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN MATERIA FISCAL, celebrado en Andorra La Vella, PRINCIPADO DE ANDORRA, el 26 de octubre de 2009, que consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.750 ? AMADO BOUDOU. ? JULIAN A. DOMINGUEZ. ? Juan H. Estrada. ? Gervasio Bozzano. ----- NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gob.ar